



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0469-2019-UNAP
Iquitos, 14 de marzo de 2019

CONSIDERANDO:

Que, se ha dejado sin efecto la designación de doña Dolores Pinedo Rengifo, como jefa de la Oficina de Servicios Generales y Transportes, por mandato de la Resolución Rectoral N° 0467-2019-UNAP, del 14 de marzo de 2019;

Que, el rector estima conveniente, con la finalidad de no paralizar el funcionamiento de la Oficina de Transportes, y no entorpecer las funciones académicas y administrativas de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), encargar excepcionalmente a partir del 18 de marzo de 2019, a don Segundo Córdova Horna, docente asociado a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ciencias Forestales (FCF), como jefe de la Oficina de Transportes, debiendo realizar las coordinaciones respectivas con la encargada de la Oficina de Servicios Generales;

De conformidad con el artículo 82º del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Encargar excepcionalmente a partir al **18 de marzo de 2019**, a don **Segundo Córdova Horna**, docente asociado a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ciencias Forestales (FCF), como jefe de la Oficina de Transportes, hasta el **31 de diciembre de 2019**, debiendo realizar las coordinaciones respectivas con la jefa encargada de la Oficina de Servicios Generales, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorizar a los funcionarios de la Dirección General de Administración, de la Oficina General de Planificación y Presupuesto y de la Oficina Central de Administración de Recursos Humanos, para abonar al docente mencionado la bonificación correspondiente, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gastos y fuentes de financiamiento de los créditos presupuestarios, aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2019**.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Kadir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL